

# Reglamento del Laboratorio de Computo

El presente reglamento establece los lineamientos que garantizan el buen funcionamiento del laboratorio de cómputo y por consiguiente un eficiente servicio para los usuarios.

El catedrático que requiera el laboratorio tiene que elaborar una calendarización, cumpliendo con los requisitos establecidos. El estudiante que quiera ingresar de forma individual a los laboratorios (1 y 2) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá presentar la credencial de la escuela o alguna credencial con fotografía.
2. Al ingresar al laboratorio cada alumno deberá registrarse en la bitácora.
3. Al alumno que se le encuentre trabajando en algo diferente a lo que dijo, se le pedirá salir del Laboratorio sin excusa.
4. Toda información que se descargue de Internet, estará almacenada un tiempo, después se eliminara.
6. Está prohibido visitar páginas con contenido pornográfico o violento.
7. Se prohíbe instalar software, sin importar de donde provenga.
8. Solo el responsable de los laboratorios puede cambiar el equipo y sus componentes de lugar.
9. El usuario perderá el derecho de forma definitiva al servicio, si:
  - Altera el orden.
  - Daña el equipo.
  - Cambia la configuración del equipo.
  - Elimina o modifica archivos del sistema, programas instalados por el administrador o archivos de acceso no autorizado.
10. Se prohíbe introducir alimentos o fumar dentro de los Laboratorios.
11. Cualquier punto no previsto en el reglamento será resuelto en su momento por el encargado.
12. Cualquier punto no previsto en el reglamento será resuelto en su momento por el personal responsable.